

LINEAMIENTOS PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS; ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS Y SOLICITUDES DE RESPALDO A CANDIDATURAS

La Junta Electoral designada por Consejo de Docencia para la elección de tres Representantes de los estudiantes ante el mencionado Consejo, en sesión del 2 de septiembre de 2021 resolvió publicar el procedimiento para inscripción de candidatos:

Requisitos para ser Representante de los estudiantes:

- a) Estar matriculado en la Escuela Politécnica Nacional en una de las carreras o en uno de los programas de postgrado, según sea el caso;
- b) Ser de nacionalidad ecuatoriana o haber estudiado el bachillerato en el Ecuador;
- c) Acreditar, en el periodo lectivo inmediato anterior al de la elección, un promedio ponderado de al menos veinte y seis sobre cuarenta (26/40);
- d) Acreditar un porcentaje de aprobación de al menos el cincuenta por ciento (50%) en el currículo académico de la respectiva carrera o programa de posgrado;
- e) Haberse matriculado en al menos tres materias en el período académico ordinario inmediato anterior en pregrado o en dos materias del programa de Posgrado, y no haber reprobado en más de una materia en dicho período;
- f) No haber sido sancionado por falta considerada grave de acuerdo a la normatividad vigente.

El cumplimiento de estos requisitos será verificado por la Junta Electoral.

Para la inscripción de candidaturas para los representantes de los estudiantes se empleará el siguiente procedimiento:

1. El representante de las candidaturas enviará un correo a la cuenta eleccionesepn.cd@epn.edu.ec desde su cuenta de correo institucional utilizando el respectivo “**formato de inscripción candidatura**” y adjuntando la siguiente información:
 - 1.1. Un archivo en formato “pdf” con la cédula de identidad escaneada de cada candidato. En caso de no poseer nacionalidad ecuatoriana deberá adjuntar un archivo en formato “pdf” con el Título de Bachillerato obtenido en el Ecuador.
 - 1.2. Un archivo en formato “pdf” con la copia del correo enviado de cada candidato, según se indica en el punto 2.
 - 1.3. Un archivo en formato de hoja electrónica con la lista de estudiantes que respaldan la candidatura, según se indica en el punto 3, el formato consta en el respectivo “**formato resumen de respaldos**”.
2. Cada uno de los candidatos (principales y alternos) deberá enviar a la cuenta eleccionesepn.cd@epn.edu.ec desde su cuenta de correo institucional la aceptación para la candidatura de acuerdo al formato proporcionado en el respectivo “**formato de aceptación candidatura**”.
3. Para solicitar el respaldo a las candidaturas, el representante deberá solicitar a los estudiantes que envíen un correo a la cuenta eleccionesepn.cd@epn.edu.ec desde su cuenta de correo institucional, en el formato proporcionado en el respectivo “**formato de respaldo candidatura**”, con copia al representante. Se requiere de al menos el 5% del número de estudiantes que integran el padrón electoral .